

Decreto N° 16/2022

VISTO: La solicitud de los Sres. ediles, solicitando que los Talleres de Tango, Talleres de Danza Folclórica y Coro del Club Social RAICES sean declarados de INTERÉS CULTURAL Y DEPARTAMENTAL.

CONSIDERANDO: I) Que estos Grupos cuentan con una dilatada trayectoria por la Cultura del Departamento, ya que cada vez que alguna Institución Oficial o Privada requiere su presencia concurren en forma honoraria a colaborar con los mismos.

CONSIDERANDO: II) El Grupo CORAL se formó a instancias de Socios en el año 2011, los talleres de Tango tuvieron sus comienzos en el año 2013 y el Grupo de Danzas en el 2019.

ATENTO: a lo antes expuesto

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES EN SESIÓN DEL DÍA DE LA FECHA

DECRETA

Artículo 1. Declárase de Interés Cultural al Coro, Talleres de Tango y Talleres de Danza Folclórica del Club Social Raíces.

Artículo 2. Pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

Nota: El presente Decreto fue aprobado en general, 24 votos en 24 ediles presentes. En particular; artículo 1, 24 votos en 24 ediles presentes y artículo 2, 24 votos en 24 ediles presentes

Sr. Joel Hosta Sosa

Secretario General

Prof. Pablo Da Silva Almenar

Presidente